



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64677

01/10/2021

158547

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que para desplegar por las Administraciones competentes las inversiones del Componente 11 en materia de modernización y digitalización de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025, se ha acordado un marco de colaboración entre la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y la Secretaría de Estado de Política Territorial, adscrita al Ministerio de Política Territorial, que permite el adecuado ejercicio de sus competencias y la conjugación de sus distintas capacidades técnicas al efecto.

En este marco, y canalizadas por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se recopilaron entre los pasados 21 de mayo y 7 de junio, ambos inclusive, las propuestas de manifestaciones de interés en relación con las actuaciones financiables para la transformación digital de las Entidades Locales, dentro del Eje 3 del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.

En la actualidad se encuentra en fase de tramitación el proyecto de Orden Ministerial por la que se aprobarán las bases reguladoras y, próximamente, se efectuará la convocatoria correspondiente al presente año, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 92,77 millones de euros.

La finalidad de estas subvenciones es que las Entidades Locales efectúen gastos que mejoren y modernicen su propia organización mediante la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, la digitalización de los procedimientos administrativos y la adaptación de su gestión al uso de los medios



digitales así como contribuir de manera integral a cumplir los compromisos adquiridos en materia de etiquetado digital.

Madrid, 02 de noviembre de 2021